



Administración Local

Mancomunidades de Municipios

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIO DE LEÓN, SAN ANDRÉS DEL RABANEDO Y VILLAQUILAMBRE – SERFUNLE

Dando cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y Regla 102 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 noviembre, Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 22 de junio de 2026, la Cuenta General de la Mancomunidad de Servicios Funerarios SERFUNLE, correspondiente al ejercicio 2025, se expone al público en la oficina de la Intervención de la Mancomunidad edificio Ordoño II, planta 3.ª, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En León, a 23 de julio de 2026.–El Presidente, Vicente Canuria Atienza.